CONCLUSIONES II CONGRESO NACIONAL DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

I. DECLARACIONES PREVIAS.

1. Se reconoce al espectáculo teatral como un vínculo de cultura con cualidades artísticas perfectas y completas, ya que en él puede darse la síntesis de diversas artes: música, danza, literatura, pintura, etc...

Por ello, el teatro para niños y adolescentes debe despertar, ante todo y sobre todo, el amor a la belleza, la verdad y la justicia.

2. Se define, una vez más, la doble vertiente escénica en función de los niños:

a) El teatro para la infancia como espectáculo en el que se participa exclusivamente como espectador.
b) El teatro de la infancia como expresión: actividad que desarrolla el mismo niño como forma de expresión y como instrumento educativo.

II. INFORMACION DE EXPERIENCIAS.

3. Los grupos que están llevando a cabo representaciones de Teatro Infantil y Juvenil recomiendan que:

a) Al valorar teóricamente unas obras para determinada edad, no se olvide la necesaria convivencia familiar y no se establezcan discriminaciones que nos alejarían incluso al público considerado «a priori» como más idóneo.
b) Se dé, siempre que sea posible, no una representación única, sino un ciclo, con variedad de temas, obras, estilos y compañías, que puedan interesar, en conjunto, a núcleos de diferentes edades y formación.
c) Trátase al niño como a un espectador normal, capaz, por tanto, de llegar a dicesnir desde un punto de vista crítico entre la variedad de obras y de interpretaciones que se le hayan ofrecido. (Lo que lleva implícito no mostrarle únicamente, con el nombre de "Teatro", un determinado tipo de espectáculo-evasión).

Y dentro de los aspectos prácticos se recomienda:

a) Sesiones que no sobrepasen las dos horas.
b) Ritmo interpretativo adecuado.
c) Movimiento y color hábilmente dirigidos.
d) Buena interpretación.
e) Temas amenos, interesantes y atrayentes.

F. Ferrer D.

III. SITUACION ACTUAL.

4. Se estima que la tendencia actual del Teatro Infantil y Juvenil en nuestro país apunta a un teatro de más calidad técnica y estética y hacia el deseable nivel de edecuación a la mentalidad de los sujetos destinatarios.

5. Hay que dar a conocer al niño y al joven, más que la violencia en sí, las situaciones que crean una violencia y sus posibles soluciones positivas.

6. Es notoria la falta de obras de teatro adecuadas a niños y adolescentes. Para remediar esta falta, se sugiere lo siguiente:

a) Fomentar y mantener los concursos existentes.
b) Estimular los ofrecimientos de publicaciones de obras por diversos editores.
c) Publicar las obras ya escritas y hacer concursos con las que alcancen cierta categoría.
d) Adaptar teatralmente obras adecuadas, seleccionando entre el acervo literario de todas las épocas y todos los países.

IV. MEDIOS DE PROMOCION.

7. En este aspecto, los miembros del Congreso y la A. E. T. I. J. parten de agradecer unánimemente las valiosas ayudas recibidas del Ministerio de Información y Turismo, a través de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, para la promoción del Teatro Infantil y Juvenil.

8. El Congreso se ha hecho constar expresamente su esperanza en el ofrecimiento del Ilmo. Sr. D. Carlos Robles Piquer acerca de una nueva etapa potenciada de ayudas, subvenciones y actividades orientadas a seguir promocionando el teatro para los niños españoles.

En esta esperanza, según los congresistas, se cifra la indudable posibilidad de que en pocos años podamos situarnos a la cabeza de los países conscientemente responsables en lo que toca a la importancia de atender debidamente el teatro, entre los medios de comunicación social en función de los menores.

9. El Congreso reconoce y agradece también la labor de promoción de este teatro que ha llevado a cabo Televisión Española, a través del Departamento de Programas Infantiles y Juveniles, a la vez que espera la continuación de esta fructífera labor en lo sucesivo.

10. Los Congresistas, partiendo de que, por su importancia educativa el Teatro Infantil entra también en la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, instan a este Organismo con las siguientes solicitudes:

a) Programación de actividades de Teatro Infantil dentro de las escuelas, basadas en el valor de la expresión del gesto y la palabra para la formación de la personalidad de los menores.
b) Inclusión del «teatro infantil» como asignatura en los programas del Magisterio.
c) Programación de actividades de Teatro Infantil como espectáculo, para la formación de los futuros espectadores adultos.
d) Incluir entre las actividades y planes docentes la realización de cursos de directores de teatro, especializados en la puesta en escena de obras infantiles y juveniles.
e) Inclusión de obras de Teatro Infantil y Juvenil en los espacios de Televisión Escolar.
f) Formación de grupos teatrales y orientaciones pedagógicas sobre este aspecto de la cultura en los Institutos de Enseñanza Media.

V. RECOMENDACIONES.

11. Para potenciar la eficacia de próximos Congresos, evitando reiteraciones innecesarias, se propone que, en lo sucesivo, se dediquen a temas monográficos.

Se acuerda que el III Congreso Nacional de Teatro para la Infancia y la Juventud trate de este tema:

«LA PROBLEMATICA DEL TEATRO PARA ADOLESCENTES ».

12. El logro de los objetivos deseables para contar en nuestro país con un mejor Teatro Infantil y Juvenil requiere la coordinación de cuantos organismos y personas están implicados en este medio.

De aquí que se recomienda el trabajo en equipos, como cumplimiento de un quehacer colectivo.

13. Se subraya la necesidad de una campaña de propaganda sistemática y técnica, a nivel nacional, para la promoción del Teatro Infantil y Juvenil, a través de los distintos medios de comunicación social y, en especial, a través de Televisión.

14. Convocar toda clase de concursos teatrales: actores, directores, decoradores, como de todos los entes importantes que forman parte del teatro, concediendo a los ganadores becas o la oportunidad para poder viajar y ampliar estudios en todo cuanto se refiere al teatro.

VI. RECONOCIMIENTO.

Es de justicia recoger en este texto el público agradecimiento de los participantes a las autoridades de Palma de Mallorca, a la Delegación Provincial de la Sección Femenina, a la Casa de la Cultura, a la Comunidad Franciscana y a cuantas personas han prestado ayuda y han dispensado generosa acogida a los miembros del Congreso para el desarrollo de las sesiones.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1969.